

ACTA DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACION NAVARRA DE CICLISMO

En Pamplona, en la sede de la Federación Navarra de Ciclismo sita en Plza Aizaguerria, a las 9:00 horas, del día 3 de julio, se reúnen:

Dña BELEN LATIENDA
Presidenta de la Junta Electoral.
D. FCO. JAVIER GARAYOA
Vocal de la Junta Electoral.

Se procede a discutir y aprobar los puntos del orden del día prefijado:

- 1º.- Proclamación de candidaturas a la presidencia de la Federación Navarra de Ciclismo
- 2º.- Ruegos y preguntas.

ACUERDOS

1º.- Finalizado el plazo de presentación de Candidaturas, y una vez comprobados los avales, queda aceptada la única candidatura recibida para ocupar la presidencia de esta federación de DAVID ZARATIEGUI.

Según el art. 23.9 del Reglamento Electoral de la FNC, al existir una única candidatura definitiva a la Presidencia de la Federación, una vez finalizado el plazo de recurso al Comité de Justicia y en caso de no haber recursos a esta candidatura, esta junta electoral emplazará al candidato a presentarse en federación para la toma de posesión; no habiendo lugar a celebrarse la asamblea prevista para la votación.

Así pues, el candidato queda convocado para presentarse en federación el día 19 de julio de 2024.

2º.- No habiendo ruegos ni preguntas

La presente Resolución de la Junta Electoral de la Federación Navarra de Ciclismo podrá ser recurrida ante el Comité de Justicia Deportiva de Navarra en el plazo de 5 días hábiles a contar desde el día siguiente a la notificación de la misma.

A las 10:00 horas, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión firmando los/las asistentes la conformidad con lo en ella acordado.

Fdo.:

Dña Belén Latienda
Presidenta

Fdo.:

D. Fco Javier Garayoa
Vocal